

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39887 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 796/2010 sección D.

Fecha del auto de declaración: 2 de noviembre de 2010.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Pratsbo, S.L. con domicilio en Barcelona, Gran Vía de Carlos III, 47, con CIF n.º B-62966197.

Administradores concursales: Don Xavier Saula Adell (Abogado).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con Dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 4 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083718-1